



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDÍCIO

N° 3461

VISTOS:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículos 39 y 63 Letra ñ.
- C. Sentencia Proclamación de Alcalde de fecha 30 de noviembre 2024, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso.
- D. Decreto Alcaldicio N° 3654, de fecha 16 de noviembre del 2023, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- E. Decreto Alcaldicio N° 3303, de fecha 25 de octubre del 2023, que delega la firma al Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Decreto Presupuestario N° 71, de fecha 24 diciembre del 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025.
- G. Ord. N° 2299, de fecha 11 de noviembre del 2025, Dideco, con autorización del Sr. Alcalde (s).

CONSIDERANDO: Que esta actividad tiene como objetivo exponer los trabajos realizados por cada Centro de Madres y Agrupaciones Femeninas durante el año 2025, bajo las clases impartidas por monitores contratados por Programa Mujer e Infancia de la Municipalidad de Concón.

D E C R E T O:

I.- DECRETESE, como actividad municipal “Exposición Centro de Madres y Agrupaciones Femeninas”, a realizarse el día 18 de noviembre del 2025, en el Espacio Cultural Concón, desde las 10.00 hrs hasta las 14.00 hrs.

II.- SOLICÍTESE previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.

III.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta correspondiente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AGA/dcz

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administración Municipal
3. Contabilidad
4. Dideco

